



Toluca de Lerdo, México; 2 de marzo de 2014

Comunicado de prensa

Firman convenio TSJEM y Procuraduría del Colono en Justicia Restaurativa

- Acercarán a la ciudadanía a la justicia alternativa para resolver problemas vecinales y condominales de manera pacífica.

El Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura, Magistrado Baruch F. Delgado Carbajal, y el Procurador del Colono, Luis René Martínez Souvervielle Rivera, firmaron un convenio de colaboración para coadyuvar en la solución de controversias relacionadas con la propiedad en condominio, con la participación de agrupaciones, asociaciones y organizaciones de colonos o integrantes de éstas.

En el acto realizado en el Salón Presidentes del Palacio del Poder Judicial, el Magistrado Delgado Carbajal destacó que la implementación de los mecanismos de la justicia alternativa constituyen la mejor vía para el crecimiento cívico y responsable de los mexiquenses, de tal suerte que sea la cultura de la paz la que permita mantener y fortalecer la diaria convivencia social

En presencia del secretario de Desarrollo Metropolitano, Isidro Pastor Medrano, el Presidente del TSJEM mencionó que ante la problemática social, que en la mayoría de los casos son controversias surgidas en la convivencia cotidiana y que no deberían plantearse ante un juzgado para ser resueltas, se requieren soluciones más prácticas y creativas, procurando fortalecer difundir y vivir la cultura de la paz y la sana convivencia.

Citó que en la actualidad, el 65 por ciento de los asuntos que llegan a judicializarse en el Estado de México se están resolviendo a través de mecanismos alternativos de solución de conflictos, y se trabaja en el perfeccionamiento los medios alternos de solución de controversias para que un porcentaje mayor se termine por esta vía y no necesariamente a través de una sentencia que se imponga sobre las partes.

El Magistrado Delgado Carbajal mencionó que el Centro Estatal de Mediación, Conciliación y Justicia Restaurativa del Poder Judicial ha aplicado y difundido exitosamente los mecanismos de la justicia alternativa, lo que se ha reforzado con la creación de 14 centros de mediación que atienden a todo el territorio estatal y su labor ha trascendido mediante los intercambios que sostiene con instituciones afines de otras entidades y de otros países.

Con ello se busca fortalecer la cultura de la paz que en el Estado de México no solamente en el ámbito de competencia directa del Poder judicial, sino en otras áreas de la sociedad y del sector público, y en este sentido ha trabajado con las secretarías del Trabajo y de Educación, para crear unidades de mediación que permitan dar una respuesta rápida a la conflictiva que se genera en sus respectivas áreas de competencia.



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO
CONSEJO DE LA JUDICATURA

"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"



Al respecto, la directora del Centro Estatal de Mediación, Conciliación y Justicia Restaurativa, Magistrada Martha Camargo Sánchez mencionó que el propósito del convenio suscrito es coordinar acciones que coadyuven en la solución de controversias en materia de propiedad en condominio, mediante la realización de controversias, seminarios, cursos de capacitación en materia de mediación y conciliación, así como el intercambio de publicaciones en áreas de interés común, lo que beneficiará a la ciudadanía al acercar la justicia alternativa para resolver problemas vecinales y condominales de manera pacífica.

Así, dijo, se da cumplimiento a la Ley de Mediación, Conciliación y Promoción de la Paz Social del Estado de México, al promover eficazmente la solución de conflictos, fomentar la cultura de la paz y la restauración de las relaciones interpersonales y sociales, logrando un cambio cultural al pasar de una actitud adversarial frente al conflicto hacia una cultura colaborativa.

El presidente de la Procuraduría del Colono, Luis René Martínez Souverville Rivera, expresó su reconocimiento al Poder Judicial por la firma de este convenio que consideró de trascendental importancia y necesidad para la procuraduría del colono, al ser un mecanismo para lograr fines permanentes y benéficos, como la paz social.

A t e n t a m e n t e
Coordinación de Comunicación Social